

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

## INSTITUTO DE RADIOASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA

Antigua Carretera a Pátzcuaro No 8701  
Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta  
C.P. 58089, Morelia, Michoacán, México  
[www.iry.unam.mx](http://www.iry.unam.mx)

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 27 de marzo de 2023

## I. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- a. Reincorporarse a las actividades presenciales, asumiendo la co-responsabilidad de la situación siguiendo las recomendaciones de protección y prevención.
- b. Estar vacunado con esquema completo y refuerzos de acuerdo con la edad o condición de salud individual.
- c. Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que sean indicadas.
- d. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien con gel desinfectante.
- e. Una vez que está en su oficina abrir ventanas y puertas y mantenerlas abiertas durante todo el tiempo que esté en el instituto, con el fin de mantener una ventilación adecuada.
- f. Mantener una sana distancia (al menos 1.8 metros).
- g. No compartir materiales, instrumentos, artículos de cocina y cualquier objeto de uso personal y de oficina.
- h. Desinfectar diariamente las superficies antes de iniciar y al término de las actividades (e.g. teclado, teléfono, escritorio, mesa, etc.) y continuamente todos los elementos de fácil alcance (e.g. manijas, puertas, sillas, etc.).
- i. Promover la ventilación de lugares cerrados (abrir puertas y ventanas).
- j. Se mantendrá informada a la comunidad del IRyA sobre la evolución de la pandemia.
- k. Informar a la Comisión Local de Seguridad de cualquier incidencia en el instituto relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- l. Se otorgará a los trabajadores en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- m. Se supervisará que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en los lineamientos Generales de la UNAM.

## **II. QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE ENFERMEDAD COVID-19**

1. Es probable que tengas la enfermedad COVID-19, si presentas tres o más de los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, disminución o pérdida del sentido del gusto o del olfato.
2. Si te confirmaron el diagnóstico de COVID-19 con alguna prueba positiva (PCR o prueba rápida de antígeno), no debes presentarte a clases o a tu área de trabajo o escuela para evitar así la transmisión del virus a otras personas. Deberás permanecer en aislamiento durante 5 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva (lo que ocurra primero), con precauciones para evitar contagios en tu domicilio. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 5 días, podrás reincorporarte a tus actividades. Ya no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.
3. Si no te es posible hacer alguna prueba de COVID-19, después de completar 5 días de aislamiento podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable y mientras que en las últimas 24 hrs no hayas tenido fiebre, dolor de cabeza, garganta o cansancio.
4. Si eres trabajador universitario debes acudir a la clínica del ISSSTE que te corresponda en donde te darán un diagnóstico médico positivo o negativo a la enfermedad y te realizarán la expedición de tu incapacidad por enfermedad, la cual indicara el tiempo que debes permanecer en casa.
5. En todos los casos, la reincorporación a sus actividades deberá ser con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).
6. Si estás enfermo, tú y cualquier persona con la que convivas deben usar cubrebocas.
7. Durante la enfermedad, en tu casa debes procurar mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día. Es recomendable que sólo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.
8. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto en los últimos 2 días que es probable que tengas COVID-19, para que estén pendientes de posibles contagios. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.

9. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.
10. Los trabajadores universitarios, en todos los casos, al reincorporarse a sus labores deberán entregar en su entidad o dependencia la incapacidad por enfermedad emitida por el ISSSTE, la cual justifique todos los días de su inasistencia.

### **DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA**

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en los labios o los dedos de pies o manos, fiebre persistente por más de 3 días deberán llamar al 911 o llevarte inmediatamente a recibir atención médica:

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE

## **III. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA**

- a. El personal administrativo del instituto trabajará en los horarios habituales y de atención.
- b. Implementar medidas de sana convivencia en la cocineta de la administración. Ejemplos: lavar y desinfectar los trastes después de usarlos; lavarse las manos antes y después de hacer uso de la cocineta; respetar los límites de distancia establecidos.
- c. Uso de pichoneras para entrega de mensajería/paquetería.
- d. Se proveerá de equipo de protección personal a trabajadores que atiendan trámites administrativos, como cubrebocas y máscaras.

## **IV. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ÁREAS COMUNES, ACERVO Y CÓMPUTO**

### **Áreas comunes**

- a. Limpiar y desinfectar la cafetera de uso común antes y después de cada uso.
- b. Se desecharán todos aquellos utensilios que dejen desatendidos en la tarja de la cocina.
- c. Mantener abierta ambas puertas de la cocina, los sillones rojos, en caso de utilización del aula de seminarios o el auditorio, también deberán permanecer ambas puertas abiertas.

- d. Limpiar de manera frecuente las superficies utilizadas (mesas, escritorios, sillas, etc.) al inicio y al término de su utilización.
- e. El instituto limpiará sanitarios y lavamanos de manera regular para que estén siempre en condiciones de uso. En sanitarios y lavamanos se contará con insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable.

### **Cómputo**

- a. Al área de cómputo (Datacenter) sólo podrá ingresar personal autorizado.
- b. Considerar el cambio de los accesos por huella dactilar o teclado a un medio de cero contactos (tarjetas de proximidad y/o reconocimiento facial)
- c. Acompañar al visitante con una sana distancia.
- d. La atención a los usuarios será exclusivamente a través del sistema de tickets.
- e. La interacción presencial a usuarios se hará de manera habitual.
- f. Contar con un protocolo de apoyo remoto en caso de trabajos muy especializados.
- g. En el caso de tener una oficina compartida mantener siempre una ventilación adecuada (abrir puertas y ventanas).
- h. Tratar de que toda la documentación necesaria para compartir información entre el personal sea digital.

### **Acervo**

- a. Se sugiere aforo limitado en el acervo.
- b. Usar material electrónico preferentemente.
- c. Manejo de material bibliográfico será solo por una persona.
- d. Implementar un área de cuarentena para libros devueltos y recién comprados.
- e. Uso de guantes de nitrilo/latex para manejo de material bibliográfico.
- f. Uso de bata o sobre ropa durante el manejo y reacomodo de material bibliográfico.

### **Laboratorio de instrumentación de Radioastronomía**

- a. Se sugiere aforo limitado en el laboratorio.
- b. Las dimensiones del laboratorio son aproximadamente 13m x 6m, y se dividirá el laboratorio en 4 secciones, c/u de aproximadamente 3m x 6m. Se acomodarán cada sección como estación de trabajo para una persona, dando un área de aproximadamente 18 metros cuadrados a cada persona.
- c. Cada persona limpiará su zona con desinfectante al término de su turno. Asimismo, el gel desinfectante estará ubicado en la entrada y en cada zona del laboratorio, para

- uso al entrar y periódicamente durante el turno.
- d. Los cubrebocas estarán disponibles en cada estación de trabajo.
  - e. El laboratorio cuenta con dos unidades de aire acondicionadores marca *Trane*. Estos minisplits cuentan con filtros de aire que limpian durante el mantenimiento mensual.

## **V. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ESTUDIANTES**

- a. Asistir a las instalaciones atendiendo la forma y dinámicas que permitan respetar la sana distancia.
- b. Los estudiantes asistirán de manera habitual a sus oficinas.
- c. Si ha tenido contacto cercano o frecuente con alguna persona que recientemente haya resultado positiva a SARS-CoV-2 debe mantenerse en aislamiento durante 3 días a partir del contacto y reportar su situación al Responsable Sanitario y a la Dirección. Si no presenta síntomas después de este período, puede reincorporarse a sus actividades.
- d. Si presenta alguno de los síntomas de COVID-19 debe suponer que ha contraído la enfermedad deberá reportar su condición al Responsable Sanitario y a la Dirección y por lo tanto deberá aislarse durante mínimo cinco días a partir del inicio de éstos o desde la primera prueba diagnóstica positiva (lo que ocurra primero); regresar a las actividades una vez completado este periodo, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre (sin tomar medicamento para ello).

## **VI. RESPONSABLE SANITARIO**

- a. Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas.
- b. Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- c. Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- d. Realizar los registros correspondientes en la bitácora y enviar recomendaciones para cuidados en casa cuando se le informe de un caso positivo.

## **VII. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA INVESTIGADORES**

- a. Podrán recibir estudiantes o académicos en su oficina, si ellos lo consideran aún si se encuentran en el IRyA – podrán atenderlos por Zoom o Skype.

## **VIII. RESPONSABILIDADES DE INVESTIGADORES Y ADMINISTRATIVOS**

- a. Mantenerse informados de los comunicados de la UNAM, así como de cualquier comunicación por parte del Instituto.

- b. Informar al Responsable Sanitario sobre su esquema de vacunación contra COVID-19.
- c. Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

## **IX. RESPONSABILIDADES ESTUDIANTES**

- a. Mantenerse informado de los comunicados de la UNAM y del instituto.
- b. Asistir a las instalaciones del Instituto de acuerdo con las indicaciones de las autoridades del mismo respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- c. No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas de posibles COVID-19. Deberá informar de su situación al Responsable Sanitario.
- d. Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal y papelería.

## **X. RESPONSABILIDADES VISITANTES**

- a. Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

## **XI. RESPONSABILIDADES DE TODAS LAS PERSONAS EN INSTITUTO**

- a. Utilizar de forma correcta el cubrebocas (sobre nariz y boca).
- b. Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.

## **XII. ACCIONES PRELIMINARES PARA ANTES DEL REGRESO A ACTIVIDADES**

- a. Identificar las necesidades particulares que cada uno requiera en su espacio de trabajo/oficina (reubicación etc.).
- b. Limpieza a profundidad y compra de insumos necesarios para el mantenimiento que se proporcionará a los miembros del instituto.
- c. Limpiar las superficies que se tocan con más frecuencia con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie. Colocación de dispensadores automáticos de gel sanitizante y/o toallas desinfectantes afuera de espacios comunes (auditorio, aula de seminarios, cocina, acervo, laboratorios, etc.) y cerca de donde se encuentren equipos

- de uso común (copiadoras e impresoras).
- d. Elaborar una lista de primer contacto de cada uno de los miembros del instituto, en caso de emergencia.
  - h. Campaña de difusión del protocolo, señalización y medidas generales de prevención.

### XIII. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA EN MORELIA (DUDAS COVID-19: 800.623.23.23 OPCIÓN 1)

- 1) Comunidad Universitaria Alumnos(as) inscritos: Unidades médicas IMSS de acuerdo con el registro (carnet) de cada alumno(as)

No.	Nombre de la Unidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Horario
1	Unidad de Medicina Familiar (UMF) 75	Av. Camelinas 1901 Fracc. Camelinas, Morelia, C.P. 58260	Morelia	443 113 46 00 al 4609	7:00-20:00
2	Unidad de Medicina Familiar (UMF) 80	Av. Madero Poniente 1200 Col. Centro, Morelia, C.P. 58000	Morelia	443 312 26 62	7:00-20:00
3	Unidad de Medicina Familiar (UMF) 84	Av. Hacienda de Chapultepec 395 Col. Real de la Mina, C.P. 58332	Morelia	443 322 0210	14:00-21:30
4	Hospital General de Zona (HGZ) 83	Av. Camelinas 1935 Col. Electricistas Morelia, C.P. 58290	Morelia	443 312 2185 443 312 1526	7:00-21:30

- 2) Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE.

No.	Nombre de la Unidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Horario
1	Hospital de Alta Especialidad ISSSTE Morelia	Carr. Morelia-Atapame, 58300	Morelia	443 312 3013	24 hrs

- 3) Hospitales privados/ laboratorios certificados para pruebas COVID-19

No	Nombre de la Unidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Horario
1	Hospital Ángeles de Morelia	Av. Montaña Monarca 331, Desarrollo Montaña Monarca, 58350 Morelia, Mich.	Morelia	443 147 7150	24 hrs
2	Hospital Star Médica	Av. Virrey de Mendoza N° 2000 Col. Félix Ireta, 58070 Morelia, Mich.	Morelia	443 322 7700	24 hrs



3	Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Las Américas, 58270 Morelia, Mich.	Morelia	443 324 4871	Lunes a viernes 08:00 a 15:00 hrs
4	Laboratorio CEDEMI	Sor Juana Inés de la Cruz No. 218 C.P. 58000, Morelia, Mich.	Morelia	443 312 3653	Lunes a viernes 10:00 a 12:00 hrs

## CONTACTO

**DR. LUIS ALBERTO ZAPATA GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR**

[l.zapata@irya.unam.mx](mailto:l.zapata@irya.unam.mx)  
[direccion@irya.unam.mx](mailto:direccion@irya.unam.mx)

**DR. GUSTAVO BRUZUAL ALFONZO**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
[sacad@irya.unam.mx](mailto:sacad@irya.unam.mx)

**MTRA. BERENICE RAMOS ORTIZ**  
**RESPONSABLE SANITARIO**  
[b.ramos@irya.unam.mx](mailto:b.ramos@irya.unam.mx)  
TEL: 443 3222796 o ext. 32728